

esta fta se dirige
 impetrando Oficio á
 Sr. D. Juan B. de
 villa en la forma
 sigue =
 Esta comision usando
 facultades que las
 conferidas por el Sr.
 D. D. J. la cobranza
 y distribucion del Apto
 y de las Cacerias
 de 1840 y 7
 que firmaron en Co
 del propio año
 arreglo a lo dispuesto
 ley de 16 de Julio del 84,
 Mutacion de 25 del
 y orden de S. M. el
 del Proyecto de
 de 1842, con
 de las particulares
 de las que se reunen,
 la ley de nombrar
 de ambos
 en sus villas

Notando que en el oratorio de la Carcel us se celebra misa, los
 dias festivos, inviten por medio de oficio al Sr. Vicario, para
 que de viva disponer la celebracion de la indicada misa
 sobre que en el oratorio de la Carcel rediga del fondo para ello, en obsequio de la unanidad y de la re
 ligion qd profesamos
 Se promovio hacen nombramiento nuevo de Alcaldes de
 las carceles Nacionales; y S. M. acordaron la renuncion del
 que lo es en la actualidad D. Juan Lopez Liza, eligiendo